

## Normas para drogas y medicamentos en Honduras

*Fragmentos tomados de la Conferencia dictada por el Dr. Guillermo E. Durón, ante la Asociación Médica Hondureña*

"Señores:

Séame permitido ante todo, agradecer a los señores miembros de la Asociación Médica presentes, el haber aceptado como miembros activos a los farmacéuticos que en su concepto, hayan merecido por su actuación, tal honor. Mi trabajo precisamente tratará de demostrar la necesidad del acercamiento entre estas dos profesiones, para obtener verdadero éxito en favor de los pacientes, y el sometimiento posible de las plagas que acosan a la humanidad.

(1) Cuál es el objeto de las Farmacopeas?

(2) Siendo nuestra Farmacopea Oficial la francesa: por qué pedimos las preparaciones Oficiales a los Estados Unidos?

(3) Es la flora americana semejante a la francesa?

(4) Es la flora norte americana semejante a la nuestra?

(5) Conocen en los Estados Unidos las características de nuestra jalapa, zarzaparilla, coca, damiana, ipecacuana, aloes, etc.?

(6) Hay alguna discrepancia en las normas de las drogas exó-

ticas, las norteamericanas, francesas y las nuestras?

(7) Hay alguna unificación en las pautas de las drogas que emplea el farmacéutico en sus oficinas de farmacia, sea el médico que prescribe, americano o francés?

(8) Se puede asegurar de manera rotunda que las prescripciones preparadas en nuestras farmacias están de acuerdo con la mente del médico al escribirlas?

(9) Se puede asegurar de manera rotunda, qué hay uniformidad en la preparación de recetas en las distintas farmacias del país?

Este es parte del cuestionario que voy a contestar, o a tratar de hacerlo, procurando a la vez resolver los problemas siguientes:

Qué autoridad es la llamada a resolver estos problemas, de interés general?

Qué puede hacerse para que tan graves males como los que causan una anarquía en la práctica de la farmacia y de la medicina, sean aliviados en el más corto tiempo posible?"

*la fe y del desencanto; y es precisamente lo que podríamos invocar de los defraudados anhelos.*

*Por lo demás, creemos en el porvenir; presentimos el triunfo de Ariel. Ya lo hemos afirmado en otra ocasión: "La Asociación Médica Hondureña ha puesto sobre el surco, la semilla de triunfos venideros y de futuras conquistas."*

Señores: ...

“El objeto de las Farmacopeas en los diferentes países, ha sido uniformar las preparaciones medicinales de acuerdo con las. Características y producciones naturales de cada país. Norte América tiene plantas productos de su suelo, y las tiene naturalizadas y cultivadas de otros lugares; plantas exóticas éstas, que jamás lograrán alcanzar el mérito que su desarrollo natural y espontáneo. Pueda merecer en su país de origen. A Francia le sucede otro tanto, y así a las naciones que por su situación geográfica y su clima, se pueden enorgullecer de una flora abundante y rica. No obstante las Conferencias Internacionales científicas que han procurado unificar los intereses de todas las naciones, en los terrenos de la Botánica y Farmacología, formando una Farmacopea universal, nada ha sido posible cristalizar al respecto, y cada nación se ciñe y rige de acuerdo con sus propios “standards,” *que responden a sus existencias naturales conocidas y estudiadas a fondo.* Pequeños países como Cuba y Honduras entre otros, que no han podido formar su propio Código Farmacológico, por pobreza y por descuido, se someten a los que las grandes naciones han hecho ley para ellos solos, por las razones antes dichas, trayendo con tai disposición *los* inconvenientes y las contradicciones que señalaremos en adelante, es decir un caos científico, que con grave daño para los profesionales y enfermos, causa diariamente malas interpretaciones y equivocaciones que hasta vidas podrían cos-

tar. Qué relación puede, existir entre la flora tropical y la de las zonas templadas?. No es acaso, como en las razas, algo que divide, las especies y las demarca en sus linderos y –radia ríe acción, y en sus características? Di existe diferencia entre la zarzaparrilla de Honduras y la de Jamaica; no habrá diferencia entre las plantas nativas de norte américa y las nuestros? Podríamos asegurar que el *Chenopodium antilmiticum* tiene el mismo % de aceite que el apazote de Honduras? Y hablamos de América: ¿qué se dirá de la misma droga tratada por los autores franceses, sin estar codificada en su libro farmacológico Oficial? Y cómo podemos nosotros atender a dos autoridades diferentes, que a su vez obedecen a leyes y caracteres más de una vez totalmente puestos, prescribiendo de acuerdo con una de ellas y preparando según la otra?”

“El caso de Honduras es pues, el siguiente:

Ejercen la profesión médica en el país graduados de – Centro América, de México, de los Estados Unidos y de Europa. En Estados Unidos se aprende en los colegios de medicina y farmacia la Farmacopea Americana y rara vez se mencionan los Códigos extranjeros: natural es que estos facultativos prescriban de acuerdo con la Farmacopea Americana: otro tanto deben hacer, usando la que ellos han aprendido, los graduados en Europa y en el resto de América.

Ahora bien, los droguistas piden sus preparaciones oficinales a los Estados Unidos; de allá nos vienen extractos fluidos, secos,

tinturas simples y compuestas, drogas crudas, drogas heroicas, sustancias químicas, etc...

La ley exige el conocimiento de la Farmacopea Francesa para los profesionales, médicos y farmacéuticos y la lástima es, que no puede exigir que tales drogas y preparaciones se pidan exclusivamente a Francia, para que se llena el requisito indispensable: *la uniformidad en las preparaciones.*

No bastaría para resolver el caso, que el médico americano aprendiera el *Códex Francés*: mientras las drogas en uso de nuestras farmacias vengan de cualquier lugar, menos de Francia nada se ha hecho. El problema es doble en sus aspectos: las drogas de un país son diferentes a las de otro, desde el % de sus principios activos, hasta sus propiedades físicas: las fórmulas que los yanquis han creído magistrales para su Código, no son las que el francés creyó de mayor utilidad. Y el papel de un Farmacéutico de Honduras resultará más complicado y de mayor responsabilidad, que el que desempeña un profesional francés o un americano cuyos "standards" se hallan perfectamente definidos: tendrá que interpretar las ideas de su médico, en cuanto a los fines terapéuticos que éste persiga, tanto como reducir por medios químicos, las preparaciones farmacológicas a la condición deseada por él en cuanto a sus concentraciones, acción biológica y cantidad de sustancias activas: en un país donde el empirismo ejerce la profesión de farmacia, casi en su totalidad; puede esperarse un trabajo científico semejante?

En un artículo que el Dr. E. L. Newcomb publica en el número de julio de el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, solamente plantea una de las dificultades que he señalado: *La discrepancia en las normas de las drogas, especialmente de las tóxicas, o heroicas y la variación en las propiedades medicinales aún en plantas de la misma especie*; este trabajo del Dr. Newcomb, Presidente de' Subcomité de Botánica y Farmacognosia del Comité de la Revisión de la Farmacopea de los Estados Unidos de América, fue presentado por su autor ante la sección de Farmacología del IV Congreso Médico Pan Americano, celebrado en Dallas, Texas, Estados Unidos, del 2 al 26 de marzo de 1933, y revela el cuidado minucioso con que los hombres de ciencia de aquel gran país, estudian y resuelven aquellos problemas que los afectan en su vida íntima, su bienestar personal, tanto como los comerciales; motivo por el cual, responden a los reclamos de la época, asombrando al mundo con su prosperidad, aún en los momentos más agudos de crisis, como los actuales."

"Del trabajo del Dr. Newcomb hacemos el resumen siguiente:

Dice él:

1) *En todos los países debiera encontrar apoyo la resolución tendiente a fomentar una cooperación más estrecha entre países americanos, en lo tocante a la preparación de normas de drogas.* Puede que una Farmacopea Pan-americana no resulte práctica, pero sería de desear, que fueran uniformes las pautas fijadas para las drogas producidas en esos países."

2) "Los Estados Unidos reciben de las grandes Repúblicas del Sur, muchas drogas de las más importantes. Estableciendo relaciones con los investigadores de dichos países, nos sería posible establecer requisitos, no sólo uniformes sino más científicos y apropiados, asegurando así uniformidad en la actividad terapéutica y atendiendo de esta suerte, no sólo a nuestros intereses científicos y profesionales, sino también a los comerciales."

3) "Es igualmente posible *que productos de los Estados Unidos, tampoco cumplan con los requisitos exigidos por las otras repúblicas*, resultando de todo esto, demoras e incomodidades. *Es de suma importancia, toda discrepancia en las normas de nuestras drogas tóxicas o heroicas*, dado que esto podría acarrear como consecuencia, que el médico no obtuviera los resultados que tiene derecho a esperar."

En un artículo nuestro sobre la diferencia de Farmacopeas francesa y americana, publicado en la Revista Médica Hondureña número 25, mes de mayo de 1932, decíamos: ¿Será indistinto prescribir, basándose en cualquiera de las dos Farmacopeas? ¿Existirá algún peligro para el paciente, que el médico pience con la Farmacopea Americana y se le preparen sus fórmulas de conformidad con el Códex Francés?

Estábamos, pues, de acuerdo con el Dr. Newcomb, sin haberlo leído, y sus consideraciones nos obligan a investigar el fondo de tan trascendental asunto, que a las claras demuestra que en los años que han transcurrido desde que el primer médico recetó en Honduras, y su receta fue pre-

parada en alguna farmacia a cargo de un profesional, muchas equivocaciones o malas interpretaciones se han efectuado de carácter grave: ¿qué no se diría de aquellas, donde la ignorancia ha sido la que se ha encargado de resolver el problema planteado?

"Indudablemente el médico, al prescribir, hace un cálculo de las cantidades de sustancias activas que entran en la dosis del medicamento o medicamentos por él seleccionados, en relación y de acuerdo con la edad e idiosincracia de los pacientes: de interés será oír la autorizada voz de los facultativos aquí presentes explicando qué desean, qué piden, qué es lo que tienen en U4 mente cuando recetan preparaciones como las que se van a mencionar.

"Con las formas farmacéuticas del Beleño, sea tintura o extracto fluido: ¿se requieren estas preparaciones, de las hojas solamente o de las hojas y sumidades? Norte América nos **prevés** de las últimas, Francia de las primeras: ¿pero quién pide esto a Francia?... Con el Colchico. ¿semillas o bulbo? Al decirse o **formularse** Tintura ce Colchico, deberá entenderse Códex Francés, o sea semillas: pero Sharp & Dohm nos envía también muy buenas preparaciones de bulbo, tomadas indistintamente las unas por las otras por el empirismo farmacéutico de Honduras: con el Cornezuelo de Centeno: ¿desean los señores médicos el obtenido al año de su formación o crecimiento? Su extracto acuoso denominado impropriamente por algún extracto fluido, o el extracto alcohólico? Las

diferencias son grandes. El acónito está en condiciones semejantes al anterior: lo mismo el Digital, que deberá ser del 29 año según, el Protocolo Internacional, no teniendo tal requisito el preparado por los Norte Americanos y según su Código: esto nos recuerda que hemos visto en Tegucigalpa, recetas que solicitan hojas frescas de Digital: no podrían ser frescas las que nos llegan de Europa o de Norte América: su envío a estas tierras tropicales exige condiciones especiales, y son desecadas a la estufa como las recibimos, privadas de algunos de sus constituyentes, o por lo menos, no en condición de servir para la preparación de un alcoholaturo. Con la Ipecacuana sucede, que su jarabe tan usado y tan conocido, no es una preparación "standard" en estos lugares, nuestros: algunos la arreglan mezclando el extracto fluido con el jarabe simple al 7 % y otros con la tintura al 10 %: hay relación alguna entre los dos? Bien sabido es que una de las grandes preocupaciones del Farmacéutico, es la conservación de sus Extractos Blandos y Flúidos: algunos de éstos, pierden por evaporación sus principios, mientras otros se concentran más: esto último pasa con el extracto de Nuez Vómica, que tiene porcentajes distintos en las dos farmacopeas tantas veces mencionadas: 16 y 17 % de alcaloides.

Volviendo a preparaciones Oficiales:

¿Qué es lo que pide el médico graduado en los Estados Unidos al recetar Polvos de Dower? Ipecacuana, Opio y azúcar de leche: ¿qué pide el que se ha ceñido a

las obras francesas? Ipecacuana,, Opio y sales de potasio (nitrato y sulfato).

¿Qué, cuando pide Pomada de Precipitado blanco y Syrupus Ferrri Iodatis? En el primer caso Pomada de Cloruro mercurioso amoniaco y en el segundo Jarabe de Yoduro Ferroso al 5%. No., bajo ningún concepto pomada de cloruro mercurioso precipitado,, y Jarabe de Yoduro ferroso al 0,50 % del Códex Francés."

"Si es prohibido prescribir en otro idioma además del castellano y del latín, mereciendo censura, devolución o envío a la Junta Directiva de la Facultad, las prescripciones en inglés, por los errores que se pudieran hacer: ¿cómo es permitido usar preparaciones extranjeras que no se acomodan a nuestro libro oficial el Códex Francés? ¿Sabe en tales condiciones el médico, qué es lo que toman sus pacientes? Puede asegurar qué cantidad de drogas enérgicas ingiere su paciente en los casos en que receta éstas en la forma de preparaciones farmacéuticas no oficiales"

"Conclusiones:

I.—La falta de Farmacopea propia con plantas de nuestro suelo, coloca a los Farmacéuticos de Honduras en una situación difícil y complicada.

a) Por la multiplicidad de libros de consulta, necesarios por las drogas con que se trabaja.

b) Por no poder contar con drogas frescas, requeridas en preparaciones como los alcoholaturos.

c) Porque algunos Facultativos, no desean someterse a otro en sus colegios, no admitiendo sugerencias de ninguna clase. El hecho de que tantos médicos

prescriban la Poción Dulafoy. sin más que el nombre escueto antes citado, ilustra lo suficiente el punto.

II. —El problema del Dr. Newcomb. para los estados Unidos, es el nuestro, mayor y de más importancia en Honduras:

a) Por la enorme diferencia entre las plantas francesas, las americanas y las nuestras.

b) Porque no hay unificación en las pautas de las drogas que emplea el farmacéutico.

c) Porque no hay cooperación de nuestro país con los demás países para la preparación de normas de drogas.

III. —La solución a nuestro juicio es la siguiente:

a) Que la Asociación Médica Hondureña, trabaje a la medida de sus fuerzas y en el radio que le corresponde, por que se empiece cuanto antes el estudio de nuestra flora, y pueda editarse en no lejano día nuestra Farmacopea.

b) Que la misma sociedad o la Facultad de Medicina nombre una comisión de médicos farmacéuticos y dentistas, para que, compilando todas las fórmulas que fuera de las de la Farmacopea Oficial se prescriben a diario desde hace mucho tiempo, las seleccione y ordene en forma de libro, pudiendo ser publicadas bajo el nombre de FORMULARIO NACIONAL DE HONDURAS, por las autoridades correspondientes.

c) Que la Facultad de Medicina ordene a las Farmacias del país que se abstengan de preparar fórmulas médicas, que no tengan los nombres de sus ingredientes claramente escritos,

es decir aquellas que lleven por toda indicación el nombre de una persona, a menos que se trate de preparaciones del Códex Francés: no más Dulefoy, Alvarez, Basham, Edwald, etc. . . . Esto a pesar de lo terminante de la ley al respecto.

d) Que se excite atentamente a los señores médicos para que prescriban solamente de acuerdo con el Códex Francés, **mientras** se publica nuestro formulario nacional: esto especialmente para los médicos de la Costa Norte.

e) Que la Facultad de Medicina dirija una circular a las Farmacias del país, excitándolos para que al hacer sus pedidos de extractos fluidos y demás preparaciones a los Estados Unidos, lo hagan exigiendo su elaboración y estandarización de acuerdo con el Códex Francés.

f) Que en nuestra escuela de medicina al igual que en la de farmacia se haga conocer a fondo como libro de consulta obligatorio, el Códex Francés en las clases de Materia Médica y Terapéutica.

*Todo esto mientras contamos con la Farmacopea Nacional de Honduras.*

Por lo anterior, señores se comprenderá la situación del individuo que tras un mostrador quiere servir bien al médico y a su cliente: como nuestro deseo es el de ver a la Asociación Médica triunfante, llenando su cometido que es netamente científico y patriótico, presentamos ante ella este trabajo, con el fin de que termine con estas dificultades, para bien de la generalidad."